

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2026

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Conectividad para la Educación 2030

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dada su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados.

El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos de zonas aisladas, geográfica o tecnológicamente, puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.

El Proyecto Conectividad para la Educación 2030 es una iniciativa coordinada y con financiamiento de MINEDUC, que busca otorgar servicio de transmisión de datos que permita el acceso a Internet en los Establecimientos Educativos, incluyendo establecimientos sin acceso a Internet, ubicados en sectores de bajo interés comercial, en zonas aisladas o rurales.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Establecimientos Educativos Subvencionados del país reciben financiamiento del Estado para la habilitación de servicios públicos de telecomunicaciones con acceso a Internet que implementen mejoras en calidad del servicio y velocidad.

2. Componentes

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2026

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ (2025))	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ (2025))
Habilitación de servicios de acceso a internet exento de pago para Establecimientos Educativos.	EES	16.396.543	9.700	1.690
Gasto Administrativo		0		
Total		16.396.543		
Porcentaje gasto administrativo		0,0%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	De acuerdo con la Resolución Exenta N°3.336 de 03.08.2020, que entrega los criterios de selección para hacer que un Establecimiento fuera posible de ser invitado a participar del proyecto Conectividad para la Educación 2030 (CpE2030), se conforma un parque de 10.069 Establecimientos Educativos a nivel nacional, los cuales cumplen con los requisitos y fueron invitados a ser beneficiarios del Concurso. En este sentido, algunos Establecimientos Educativos ya contaban con acceso a Internet, considerando de igual forma que algunos establecimientos educativos se encontraban beneficiados en la versión anterior de Conectividad para la Educación (CPE2011), siendo CpE2030 una continuación de este proyecto que incorpora mejoras tecnológicas. No obstante, en este proyecto se busca atender al parque completo de Establecimientos Educativos, con mínimas distinciones de carácter administrativo, por ejemplo, requiriendo una matrícula superior a 6 Estudiantes, o no estar afectos (Establecimiento y Sostenedor) a sanciones disciplinarias.
Cuantificación de la población potencial	10.069
Unidad de medida de la población potencial	Establecimientos Educativos
Metodología para cuantificar la población potencial	Establecimientos invitados: ● Regidos por el DFL de Educación N°2 de 1988 o por DL 3.166 de 1980. ● Libres de sanciones disciplinarias. ● Sostenedor libre de sanciones disciplinarias. ● Factibilidad técnica. ● Matrícula superior o igual a 6 estudiantes. ● Establecimientos que no sean en contexto de encierro.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	De acuerdo con los criterios de invitación mencionados anteriormente, todo Establecimiento Educacional que cumplieran con ellos podría ser considerado parte de la población objetivo del proyecto, si éste manifestaba su intención de participar. No obstante, es posible manifestar el rechazo a la participación del proyecto por alguna de las siguientes razones: 1. Servicio actual con mejores prestaciones que lo ofrecido por la iniciativa. 2. El establecimiento cuenta con un contrato de servicio a Internet con costos de salida que no puede financiar MINEDUC. 3. No existen computadoras en el establecimiento. 4. No existe electricidad en el establecimiento. 5. Otro. En este sentido, la mayoría de los Establecimientos Educativos decidió voluntariamente confirmar su participación en el proyecto, estableciéndose un parque de 9.868 Establecimientos Educativos a beneficiar, constituyéndose así la población objetivo.
--------------------------------------	---

Variable	Criterio
EES regidos por el DFL de Educación	Regidos por el DFL de Educación N°2 de 1988 o por DL 3.166 de 1980.
EES sin sanciones	Libres de sanciones disciplinarias.
Sostenedor sin sanciones	Sostenedor libre de sanciones disciplinarias.
Factibilidad técnica	Factibilidad técnica de ser atendidas
Números de alumnos	Matrícula superior o igual a 6 estudiantes.
Aceptación de participación	Aceptación de participar en el proyecto
EES que no sean en contexto de encierro.	Establecimientos que no sean en contexto de encierro.

III. Población y cobertura

Concepto	2026	2027	2028	2029
Población Objetivo	9.868	9.868	9.868	9.868
Población Beneficiaria	9.700	9.700	9.700	9.700
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	96,3%	96,3%	96,3%	96,3%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	98,3%	98,3%	98,3%	98,3%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Efectivo)	2025 (Estimado)	2026 (Estimado)
----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2026

Porcentaje de estudiantes de EE con inicio de servicios que alcanzan la velocidad de 1.000 kbps promedio	Sumatoria de la matriculas de los EE que cuentan con velocidad de 1.000 kbps promedio por alumno al año t/(Sumatoria de la matrícula de los EE con inicio de servicio al año t)	Unidad de medida: porcentaje Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	5%	13%	15%
Porcentaje de EE beneficiados con acceso a internet que cuentan con inicio de servicios de conectividad en el marco del Proyecto CpE 2030.	(Sumatoria de Establecimientos Educativos con inicio de servicio de conectividad en el marco del Proyecto CpE 2030 del año t/(Total Parque de Establecimientos Educativos que confirmaron su participación en el proyecto Conectividad para la Educación 2030 del año t-1))*100	Unidad de medida: % Dimensión: Sin Información Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	91,52%	94,78%	94,82%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	Sin observaciones relevantes en la dimensión	S
Población	Sin observaciones relevantes en la dimensión	S
Objetivo y Seguimiento	Sin observaciones relevantes en la dimensión	S
Estrategia y Componentes	- Existe un problema con la sostenibilidad del programa más allá de su año de término. No se asegura financiamiento para pagar el servicio más allá del año 2029. - Dado que la responsabilidad técnica del programa recae en Subtel, no se han detallado responsabilidades del MINEDUC en cuanto a condiciones para la operación (principalmente equipamiento y herramientas) y avance en la implementación de prácticas educativas asociadas al uso de internet.	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACION EX ANTE

El programa presentó hallazgos en el proceso de monitoreo 2024 y, por esta razón, fue convocado por oficio para su ingreso en el proceso de evaluación 2026.